

D.A.y F.
D.C.y P. (S) 03/2016

TEMUCO,

03 FEB. 2016

VISTOS

1. - El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 14.12.2015, que aprueban el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2016;

2.- Los Decretos 39 del 26.01.87 y 711 del 24.12.87 del Ministerio de Salud, que traspasa a la gestión municipal los establecimientos de salud debidamente individualizados;

3. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.987 de fecha 15.12.2015, que "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2016", y en los Títulos V y VI, para las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente;

6.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

7. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Qué, por acuerdos tomados en sesión de fecha 02.02.2016 en virtud de lo señalado en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Programa presupuestario de Salud, según consta en Ord. N° 28, 29 y 30 del 03.02.2016 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

DECRETO

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario de Salud Municipal para el año 2016 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Item 02 "Proyectos - Obras Civiles", el proyecto de inversión que más abajo se individualiza, con cargo a la asignación identificatoria y denominación se señala:

31 02 004 005 Const. Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cesfam el Salar

2.- Efectúese una suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del área Salud Municipal vigente para el año 2016, por la incorporación de saldos financieros reales de caja al 31.12.2015 en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS

15 00 000 000 000	Saldo Inicial de Caja	M\$	656.285
		M\$	656.285

GASTOS

21 01 001 000 000	Sueldo Base	M\$	18.368
21 01 001 044 001	Asig Atención Primaria Art 23 y 25 Ley 19.378		18.368
21 01 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		8.237
21 01 005 001 002	Aguinaldo de Navidad		6.536
21 01 005 003 001	Bono Extraordinario Anual		7.478
21 02 001 001 000	Sueldos Base		18.368
21 02 001 042 000	Asig. Atención Primaria Municipal		18.368
21 02 005 002 000	Bono de Escolaridad		5.321
22 04 001 000 000	Materiales de Oficina		651
22 04 007 000 000	Materiales y Útiles de aseo		3.000
22 04 009 000 000	Insumos, Repuestos y Accesorios Comput.		968
22 06 001 000 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		243
22 07 001 000 000	Servicios de Publicidad		1.200
24 01 999 000 000	Otras Transferencias al Sector Privado		11.219
26 01 000 000 000	Devoluciones		182.980
29 04 000 000 000	Mobiliario		2.469
29 05 999 000 000	Otras		3.500
29 06 001 000 000	Equipos Computacionales y Periféricos		1.235
35 00 000 000 000	Saldo Final de Caja		347.776
		M\$	656.285

3.- Efectúese una suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del área Salud Municipal vigente para el año 2016, por la estimación de ingresos correspondiente de Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur con AIEP, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

05 03 006 002 000	Aportes Afectados	M\$	219.913
13 01 999 000 000	Otras		94.044
		M\$	313.957

GASTOS

21 01 001 001 000	Sueldos Base	M\$	2.400
21 01 001 999 000	Otras Asignaciones		202.000
21 01 001 044 001	Asig Atención Primaria Art 23 y 25 Ley 19.378		2.400
21 02 001 001 000	Sueldos Base		2.250
21 02 001 042 000	Asig. Atención Primaria Municipal		2.250
29 03 000 000 000	Vehículos		31.480
29 05 999 000 000	Otras		11.313
31 02 004 005 000	Const.Módulo Multiprop. y Cescof el Salar		59.864
		M\$	313.957

4.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos del área Salud, vigente para el Año 2016, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

22 08 002 000	Servicio de Vigilancia	M\$	1.300
29 05 999 000	Otras		110
		M\$	1.410

AUMENTO

22 05 006 000	Telefonía celular	M\$	400
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		900
29 05 001 000	Máquinas y Equipos de Oficina		110
		M\$	1.410

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

RSR/OJC/ybd
c.c. Dirección de Control
Depto Salud Municipal
Depto. Contab. y Presupuesto



ORD. : N° 28
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo
TEMUCO, Febrero 03 de 2016

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE SALUD

En sesión del Concejo Municipal de fecha 02 de Febrero de 2016, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto de Salud:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1/2016		
PRESUPUESTO AREA SALUD		
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		AUMENTO
A.	AUMENTO	347.776
115.15	SALDO INICIAL NETO DE CAJA FDOS. PROPIOS	347.776
B.	DISMINUCION:	0
115.15	NO HAY	
	Variación Neta Ingresos	347.776
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		347.776
A.	AUMENTO	347.776
215.35.	Saldo Final de caja fondos propios	347.776
B.	DISMINUCION:	0
	NO HAY	0
	Variación Neta Ppto. Gastos	347.776

Saluda atentamente a Ud.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DAT/jso.
c.c.: - Sr. Osvaldo Jara

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2016, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2016 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 14-12-2015 y D.A. N° 4.089/14/12/2015, AREA DE SALUD

MODIFICACIÓN N°	1
PROGRAMA A MODIFICAR	SALUD
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	27 de enero del 2016

Justificación:

1. *Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2016, por reconocimiento del saldo inicial de caja de fondos propios en el ejercicio presupuestario año 2016 y detalle de deudas del subprograma 1 que se indican:*

Ingresos Presupuestarios:

1- Disponibilidad financiera real al 31.12.2015: **M\$ 574.029.-**

Gastos Presupuestarios:

2-Compromisos obligados al 31.12.2015 : **M\$ 226.253.- según detalle Anexo del Depto. Contabilidad**

3- Saldo líquido a distribuir en P. Gastos 2016 : **M\$ 347.776.- que se adjunta en hoja 2**

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

PRESUPUESTO INICIAL 2016	16.380.290.-
AUMENTO PRESENTE MODIFICACION	347.776.-
DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION	0.-
PRESUPUESTO SALUD TOTAL VIGENTE AÑO 2016	16.871.498.-
VARIACION PROPUESTA EN PRESENTE MODIFICACION	347.776.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2016		
PRESUPUESTO AREA SALUD		
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		AUMENTO
A.	AUMENTO	347.776
115.15	SALDO INICIAL NETO DE CAJA FDOS. PROPIOS	347.776
B.	DISMINUCION:	0
115.15	NO HAY	
	Variación Neta Ingresos	347.776
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		347.776
A.	AUMENTO	347.776
215.35.	Saldo Final de caja fondos propios	347.776
B.	DISMINUCION:	0
	NO HAY	0
	Variación Neta Ppto. Gastos	347.776

MSR /EPO.

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2016**FONDOS SALUD - PROPIOS**

1	DISPONIBILIDADES			\$ 809.832.324
1.1	RECURSOS LIQUIDOS			\$ 783.732.714
	Banco BCI Cta. Cte.	\$	783.732.714	
	Caja Tesmu	\$	0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS			\$ 26.099.610
	Gastos menores año 2014	\$	388.598	
	Fondos por Rendir años anteriores	\$	585.736	
	Otros deudores Financieros	\$	15.761.650	
	Documentos Protestados	\$	9.363.626	
2	OBLIGACIONES			
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$		\$ 35.804.114
	Padre las Casa Comuna Saludable-Adm.Fdos.	\$	418.198	
	Incentivo en gestión aten.primaria-Adm.Fdos.	\$	5.745	
	Promoción en salud-Adm.Fdos.	-\$7.180.449	\$	0
	Prog.diplomado y pasantía nac.-Adm.Fdos.	\$	9.980.807	
	Prog.VIF- Adm.Fdos.	-\$ 7.979	\$	0
	Premio Dr.H.Henriquez- Adm.Fdos.	\$	15.631	
	Prog. CCR Senadis	\$	6.276	
	Prog.Discapacidad Visual	\$	37.510	
	Retención Contratista-Habilit. Serv. SAPU P.Nuevo	\$	1.702.140	
	Retención Contratista-Ampl.Box Kinesico y Sala ERA	\$	832.774	
	Cheques Caducados-Oblig.Financ.	\$	6.981.656	
	Otros Tesmu (Depósitos y Aportes)	\$	15.823.377	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 774.028.210
		TOTAL	M\$	774.029

SUPLEMENTACION (Recursos Propios)

AUMENTO DE INGRESOS				M\$	574.029
15 00 000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	(Fdos. Propios)	M\$	774.029	
15 00 000	SALDO INICIAL DE CAJA	(Prespto. Inicial)	M\$	-200.000	
	TOTAL FINANCIAMIENTO (a distribuir 2016)		M\$	574.029	

AUMENTO DE GASTOS (Compromisos Totales al 31.12.2015)

21 00 000	CxP Gastos en Personal	M\$	4.343	
22 00 000	CxP Bienes y Servicios	M\$	160.180	
29 00 000	CxP Adq.Activos no Financieros	M\$	24.830	
31 00 000	CxP Iniciativas de Inversión	M\$	36.900	
	Total Distribución Compromisos	M\$	226.253	
22 00 000	Saldo Líquido a distribuir por Depto. de Salud	M\$	347.776	
	TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS 2016	M\$	574.029	



ORD. : N° 29
 ANT. : No hay
 MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Febrero 03 de 2016

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE SALUD


En sesión del Concejo Municipal de fecha 02 de Febrero de 2016, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto de Salud:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2016/FONDOS EXTERNOS			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			AUMENTO
A.		AUMENTO	308,509
115.15		SALDO INICIAL DE CAJA	308,509
115.15.02		Saldo Inicial Fondos Externos	308,509
B.		DISMINUCION: NO HAY	
		Variación Neta Ingresos	308,509
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			308,509
A.		AUMENTO	308,509
21.		GASTOS EN PERSONAL	101,044
21.01.001		Sueldos Base Subprograma 2	18,368
21.01.001.044	.001	Asignación de Atención Primaria Salud subprograma 2	18,368
21.01.005.001	.001	Aguinaldos Fiestas Patrias	8,237
21.01.005.001	.002	Aguinaldos Navidad	6,536
21.01.005.003		Bono Extraordinario Anual	7,478
21.02.001.001		Sueldos base Subprograma 2	18,368
21.02.001.042		Asignación de Atención Primaria Municipal subprograma 2	18,368
21.02.005.002		Bono Escolaridad	5,321
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,062
22.04.001		Materiales de oficina	651
22.04.007		Materiales y útiles de aseo	3,000
22.04.009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	968
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	243
22.07.001		Servicios de publicidad	1,200
24.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,219
24.01.999		Otras Transferencias al Sector privado	11,219
26.		OTROS GASTOS CORRIENTES	182,980
26.01		Devoluciones - Al SSAS	182,980
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,204
29.04		Mobiliario y Otros	2,469

T. 2016 2016 65

29.05.999		Otras	3.500
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.235
B.		DISMINUCION: NO HAY	0
		Variación Neta Ppto. Gastos	308.509

Saluda atentamente a Ud.




MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DAT/jso.

c.c.: - Sr. Osvaldo Jara

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2016, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2016 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 14-12-2015 y D.A. N° 4.089/14/12/2015, AREA DE SALUD

MODIFICACIÓN N°	2
PROGRAMA A MODIFICAR	SALUD
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	27 de enero del 2016

Justificación:

1. Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2016, por reconocimiento del saldo inicial de caja de fondos de terceros en el ejercicio presupuestario año 2016 y detalle de deudas del subprograma 2 Convenios complementarios, que se indican:

Ingresos Presupuestarios:

1- Disponibilidad financiera real al 31.12.2015: **M\$ 573.464.-**

Gastos Presupuestarios:

- 2-Compromisos obligados al 31.12.2015 : **M\$ 264.955.- según detalle en Anexo del Depto. Contabilidad**
 3- Saldo líquido a distribuir en P. Gastos 2016 : **M\$ 308.509.- detallado en hoja 2**

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

PRESUPUESTO INICIAL 2016	16.380.290.-
AUMENTO PRESENTE MODIFICACION	308.509.-
DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION	0.-
PRESUPUESTO SALUD TOTAL VIGENTE AÑO 2016	17.219.274.-
VARIACION PROPUESTA EN PRESENTE MODIFICACION	308.509.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2/2016			
FONDOS EXTERNOS			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			AUMENTO
A.		AUMENTO	308.509
115.15		SALDO INICIAL DE CAJA	308.509
115.15.02		Saldo Inicial Fondos Externos	308.509
B.		DISMINUCION: NO HAY	
		Variación Neta Ingresos	308.509
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			308.509
A.		AUMENTO	308.509
21.		GASTOS EN PERSONAL	101.044
21.01.001		Sueldos Base Subprograma 2	18.368
21.01.001.044	.001	Asignación de Atención Primaria Salud subprograma 2	18.368
21.01.005.001	.001	Aguinaldos Fiestas Patrias	8.237
21.01.005.001	.002	Aguinaldos Navidad	6.536
21.01.005.003		Bono Extraordinario Anual	7.478
21.02.001.001		Sueldos base Subprograma 2	18.368
21.02.001.042		Asignación de Atención Primaria Municipal subprograma 2	18.368
21.02.005.002		Bono Escolaridad	5.321
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.062
22.04.001		Materiales de oficina	651
22.04.007		Materiales y útiles de aseo	3.000
22.04.009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	968
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	243
22.07.001		Servicios de publicidad	1.200
24.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.219
24.01.999		Otras Transferencias al Sector privado	11.219
26.		OTROS GASTOS CORRIENTES	182.980
26.01		Devoluciones - Al SSAS	182.980
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.204
29.04		Mobiliario y Otros	2.469
29.05.999		Otras	3.500
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.235
B.		DISMINUCION: NO HAY	0
		Variación Neta Ppto. Gastos	308.509

CVF/MSR.

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2016

FONDOS SALUD - PRESUPUESTARIOS AFECTADOS

1	<u>DISPONIBILIDADES</u>		\$	573.463.177
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$	573.463.177
	Banco BCI Cta. Cte. Fdos. Externos		\$	573.463.177
	Caja Tesmu		\$	0

MODIFICACION DE PRESUPUESTO SALUD - INICIAL 2016
COMPROMISOS AREA SALUD AL 31.12.2015
PRESUPUESTARIOS AFECTADOS

1) SUPLEMENTACION (Recursos Externos)

	<u>AUMENTO DE INGRESOS</u>		M\$	573.464
15 00 000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA (Fdos. Externos)	M\$	573.464	
15 00 000	SALDO INICIAL DE CAJA (Prespto. Inicial)	M\$	0	
	TOTAL FINANCIAMIENTO (a distribuir 2016)		M\$	573.464

AUMENTO DE GASTOS (Compromisos Totales al 31.12.2014)

21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	143.413	
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	1.170	
22 02 000	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	1.863	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	9.672	
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	3.117	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	34.105	
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	84	
22 08 000	Servicios Generales	M\$	75	
22 11 000	Serv. Técnicos y Profesionales	M\$	2.103	
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$	31.224	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	7.621	
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	10.714	
29 06 000	Equipos Informáticos	M\$	4.286	
31 02 000	Proyectos	M\$	15.508	
	Total Distribución Compromisos		M\$	264.955
22 00 000	Cuentas Gastos a distribuir por Depto. Salud		M\$	308.509
	TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS 2016		M\$	573.464



ORD. : N° 30
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Febrero 03 de 2016

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE SALUD

En sesión del Concejo Municipal de fecha 02 de Febrero de 2016, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Salud:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	313.957
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313.957
05.01		Del sector Privado	94.044
05.01.001		Convenio Asistencial - Docente Subprograma 1	94.044
05.03		De otras entidades Públicas	219.913
05.03.006.002	.037	Convenio Apoyo a la gestión Local en APS. Subprograma 2	8.613
05.03.006.002	.066	Asignación a Funcionarios (as) TANS Categoría C. Subprograma 1	9.300
05.03.006.002	.067	Asignación por Competencias Profesionales Ley 20.816 Subprograma 1	202.000
B.		DISMINUCION:	0
		NO HAY	
		Variación Neta Ingresos	313.957
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			313.957
A.		AUMENTO	211.300
21.		GASTOS EN PERSONAL	211.300
21.01.		Personal de Planta	206.800
21.01.001.001		Sueldo Base Subprograma 1	2.400
21.01.001.999		Otras Asignaciones Subprograma 1	202.000
21.01.001.044	.001	Asignación Atención Primaria Salud	2.400
21.02		Personal a Contrata Subprograma 1	4.500
21.01.001.001		Sueldo Base Subprograma 1	2.250
21.01.001.042		Asignación Atención Primaria Salud	2.250
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.793
29.03		Vehículos	31.480
29.05.999		Otras Subprograma 1	2.700
29.05.999		Otras Subprograma 2	8.613
31.		INICIATIVAS DE INVERSION	59.864

31.02.004.009	Construcción módulo Multipropósito y módulo Dental Cecosf El Salar	59.864
B.	DISMINUCION:	0
	NO HAY	0
	Variación Neta Ppto. Gastos	313.957

Saluda atentamente a Ud.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DAT/jso.

c.c.: - Sr. Osvaldo Jara

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2016, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2016 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 14-12-2015 y D.A. N° 4.089/14/12/2015, AREA DE SALUD

MODIFICACIÓN N°

3

PROGRAMA A MODIFICAR

SALUD

SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA

27 de enero del 2016

Justificación:

1. Reconocer mayores Ingresos y Gastos año 2016, por aplicación de leyes en materias de Recursos Humanos y Convenios a suscribir, de los subprograma 1 y 2 según se indican:

1- Ley 20.816 Título VI que concede a los médicos cirujanos que se desempeñan en establecimientos municipales de atención primaria de salud, regidos por la ley N° 19.378, una asignación mensual de estímulo por competencias profesionales, cuyo monto será equivalente al 100% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, correspondiente a su nivel y categoría, en una carrera referencial lineal diseñada a partir del sueldo base mínimo nacional, en relación con una jornada de 44 horas semanales. La asignación de aquellos profesionales que desempeñen jornadas de 11, 22 y 33 horas semanales, será equivalente al 25%, 50% y 75% de la correspondiente a una jornada de 44 horas, respectivamente. Tendrán derecho a esta asignación los médicos cirujanos que posean la especialidad de medicina familiar, pediatría, medicina interna, gineco-obstetricia, psiquiatría u otras que se definan, a objeto de incentivar el ejercicio profesional en determinadas zonas del país o en razón de otros criterios sanitarios y acorde a la disponibilidad presupuestaria vigente. Monto anual asignación por 13 profesionales es de **M\$ 202.000.-**

2- Ley 20.858 Art. 1° que Los funcionarios administrativos de salud que, a la fecha de publicación de esta ley, estén clasificados en la categoría e) del artículo 5° de la ley N°19.378, y que, a dicha fecha o hasta el 31 de agosto de 2016, acrediten estar en posesión de un título de técnico de nivel superior, de aquellos a los que se refiere el artículo 54 del decreto con fuerza de ley N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, y que además realicen funciones pertinentes a la categoría en que se desempeñarán y a la formación por la que se les ha otorgado dicho título, pasarán por el solo ministerio de la ley a la categoría c) en la dotación del siguiente año. Monto anual de diferencia entre Cat. C y Cat. E por 17 funcionarios es de **M\$ 9.300.-**

3- Modificación de Convenio Asistencial docente a suscribir con el Instituto profesional AIEP, destinado a establecer una contribución no académica al desarrollo de las actividades del Departamento de Salud, consistente en transferencia destinada a la adquisición de una Ambulancia de emergencia básica, un equipo desfibrilador y la construcción de 2 módulos multipropósito y un módulo dental para el Centro Comunitario de Salud Familiar El Salar. Monto total de transferencia es de **M\$ 94.044.-**

4- Convenio de fecha 29 de diciembre de 2015 a suscribir con el SSAS, de Apoyo a la gestión local en Atención primaria, que destina fondos para la adquisición de 4 uds. Carros de paro para implementar en Servicios de urgencia Amanecer, Pueblo Nuevo, Santa Rosa y Villa Alegre. Monto total de transferencia es de **M\$ 8.613.-**

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016	
<i>PRESUPUESTO INICIAL 2016</i>	16.380.290.-
<i>AUMENTO PRESENTE MODIFICACION</i>	313.957.-
<i>DISMINUCION PRESENTE MODIFICACION</i>	0.-
<i>PRESUPUESTO SALUD TOTAL VIGENTE AÑO 2016</i>	17.841.740.-
<i>VARIACION PROPUESTA EN PRESENTE MODIFICACION</i>	313.957.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	313.957
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313.957
05.01		Del sector Privado	94.044
05.01.001		Convenio Asistencial - Docente Subprograma 1	94.044
05.03		De otras entidades Públicas	219.913
05.03.006.002	.037	Convenio Apoyo a la gestión Local en APS. Subprograma 2	8.613
05.03.006.002	.066	Asignación a Funcionarios (as) TANS Categoría C. Subprograma 1	9.300
05.03.006.002	.067	Asignación por Competencias Profesionales Ley 20.816 Subprograma 1	202.000
B.		DISMINUCION:	0
		NO HAY	
		Variación Neta Ingresos	313.957
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			313.957
A.		AUMENTO	211.300
21.		GASTOS EN PERSONAL	211.300
21.01.		Personal de Planta	206.800
21.01.001.001		Sueldo Base Subprograma 1	2.400
21.01.001.999		Otras Asignaciones Subprograma 1	202.000
21.01.001.044	.001	Asignación Atención Primaria Salud	2.400
21.02		Personal a Contrata Subprograma 1	4.500
21.01.001.001		Sueldo Base Subprograma 1	2.250
21.01.001.042		Asignación Atención Primaria Salud	2.250
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.793
29.03		Vehículos	31.480
29.05.999		Otras Subprograma 1	2.700
29.05.999		Otras Subprograma 2	8.613
31.		INICIATIVAS DE INVERSION	59.864
31.02.004.009		Construcción módulo Multipropósito y módulo Dental Cecosf El Salar	59.864
B.		DISMINUCION:	0
		NO HAY	0
		Variación Neta Ppto. Gastos	313.957

MSR /EPO.